



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (Incd.Regul.Honor.). Rad. 680013103004-2020-00117-00

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Del incidente de regulación de honorarios propuesto se corre traslado por el término de tres días. Contrólese el término.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b911d72d7833b77da4750af282da17d9a2570652f5baae9f889f3269d36ac715

Documento generado en 19/10/2021 10:14:01 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**